

Guayaquil, 20 de Abril del 2018

A los señores accionistas de

HIROMETALSA HINOJOSA ROMERO METALMECANICA S.A.
RUC 0992770171001

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionista de la compañía HIROMETALSA HINOJOSA ROMERO METALMECANICA S.A. , informo el presente informe cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de HIROMETALSA HINOJOSA ROMERO METALMECANICA S.A. cortados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros basada en mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros por mi examinado, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HIROMETALSA HINOJOSA ROMERO METALMECANICA S.A., del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera generalmente aceptadas en el Ecuador.

Atentamente,



FABIAN MAURICIO INIGUEZ VILLEGAS
COMISARIO
Reg. Nacional # 0.9800